

49

Mon. Garcia Portes de Salalo q se le estubiere deuenido  
de su salario para que le finca de soltero en la enfermedad que  
padece, desgachandose para ello con informe del Contado. Li-  
bramiento informe-

Alfalcion Salieron por Juicio de apelacion en el pleito que sigue el S. D.  
Alejo Manresa con Miguel Garcia Villos los 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> D. Fran-  
cisco Ocamora & exidor y Agustin de Rieutas Jurado quienes  
estando presentes lo aceptaron y Juraron su obligacion huiendo  
las partes sus diligencias =

Quiebras en el  
molino del Rey

El S. D. Juan Galtero Regidor Comisario de Propios y abastos dio  
cuenta como huiendose y informado de los Maestros y demás Personas  
que ejecutaron los reparos en el molino del R. C. Y. y tierras ady-  
acentes y constan de las Certificaciones en los autos de esta pretensi-  
on por la inundacion que ocurrio el dia seis de septiembre del año  
pasado de mil seiscientos treinta y tres; le han asegurado hauertas eje-  
cutadas y cobrado su importe de Bartholome Uistica arrenda-  
dor de dho molino y que fueron precisos an para la Conservacion  
de el como para dar Viego a las tierra, avenidas, todo lo qual pone en  
noticia de esta Ciudad para que en su ynteligenza resuelva sobre el  
abono de estas partidas lo que cubiere por conveniente = huiendo  
Oido y Conferido = Acordo que dho señor D. Juan Galtero Con ynteligen-  
cia de su mayor satisfaccion haga Reconocer las Obras y Reparos que Con-  
tiene el memorial de dho arrendador segun el dictamen dels Abogados; te-  
niendo presente las Condiciones de la escritura y demás Consideraciones  
que sean Confirmdo en este Ayuntamiento y ejecutado que sea traigida  
zon de lo que la Ciudad deuera resolver =

Excepto el señor D. Lope Auellaneda Regidor que no viene en el Ayun-  
to por lo que a manifestado en la conferencia =

Contrato del  
Bastuacio

Hizose presente a la Ciudad una Copia de la escritura de Contrato  
que en su nombre a ejecutado D. Fernando de Oñate y Alfonso en  
la Corte Con D. Juan de Mendoza y D. Matias de Balsalduch mu-  
chos de negocios en ella sufecha de veinte y cuatro de Febrero del  
te año ante Jorges Jimenez de San Martin escriuano para el apromiso  
del bastuacio para el reclimiento de milicias dende Reino obligandose a entregar  
arlo integro y finde abril proximo en cuyo tiempo se ade entregar en la Corte el re-  
sto de su importe bajo las condiciones que en ella se contiene de que se hizo la  
lacion = la Ciudad huiendola oido = Acordo que para los efectos que conduzcan  
cumplidos que sean los plazos se ponga dha copia en los autos de esta proxi-  
midad =

D. Francisco  
de Castilla D. Antonios

D. Juan Lopez Baeza